



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

28 de febrero de 2023

Señor (a)

JUAN CAMILO PULGARIN VANEGAS

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. 4638857

Coordinador Académico Formación Virtual

Centro de Servicios Financieros

Bogotá

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes febrero de 2023.

Referencia: No 4638857 del año 2023

SANDY PAOLA CUESTA PARRA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52690309 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en formación virtual, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas entre el 19 y 28 de febrero de 2023

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para cada contrato la suma de: VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$22.522.500). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (01) primer pago correspondiente al mes de febrero por valor de DOS MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 2.047.500) y b) Cinco pagos iguales correspondientes a los meses de marzo a Julio de 2023 por valor de CUATRO MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$ 4.095.000) cada uno incluido IVA.

PLAZO: Hasta el 30 de julio de 2023

OBJETO:
Prestar los servicios profesionales de manera autónoma e independiente, para formar en competencias claves a través de herramientas pedagógicas en los diferentes programas de modalidad virtual en la red de conocimiento de Institucional de la Enseñanza de Idiomas en el área temática de inglés, garantizando el cumplimiento del proceso educativo de los aprendices del Centro de Servicios Financieros, por los términos establecidos.



Obligaciones Específicas:			
No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Desarrollar actividades de apoyo en la planeación de los procesos del programa de formación asignado, según la modalidad en la que se oriente el programa, de acuerdo con las necesidades del servicio, las cuales contemplan las jornadas académicas y sedes adscritas que maneje el centro de servicios financieros, en la red de conocimiento y área temática citada en el objeto contractual.	Alistamiento para la ejecución de la formación en las fichas de formación complementaria virtual asignadas.	Planeación pedagógica.
2	Ejecutar los lineamientos establecidos en la Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje GFPI-G-014 vs.4 o el procedimiento que se encuentre vigente para la modalidad de formación virtual: “Cumplir con la Ejecución de la Formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje según lo descrito en el instructivo para orientar el desempeño ... del instructor en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, entregado por la Dirección de Formación Profesional. “	En este periodo no se ejecutó esta obligación.	En este periodo no se ejecutó esta obligación.
3	Apoyar las actividades relacionadas con el diseño y desarrollo curricular de los programas de formación asociados con la línea medular que imparte el centro de servicios financieros, de acuerdo con la necesidad y las tendencias del sector	En este periodo no se ejecutó esta obligación.	En este periodo no se ejecutó esta obligación.



4	Apoyar el proceso de inducción de los aprendices asignados.	En este periodo no se ejecutó esta obligación.	En este periodo no se ejecutó esta obligación.
5	Realizar el seguimiento y evaluación a los aprendices tanto en la etapa lectiva como productiva, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad.	En este periodo no se ejecutó esta obligación.	En este periodo no se ejecutó esta obligación.
6	Implementar estrategias metodológicas y pedagógicas que garanticen la retención los aprendices durante su proceso formativo.	En este periodo no se ejecutó esta obligación.	En este periodo no se ejecutó esta obligación.
7	Registrar oportunamente los juicios de evaluación de cada uno de los aprendices de los grupos asignados por la coordinación académica en los aplicativos dispuestos por la entidad	En este periodo no se ejecutó esta obligación.	En este periodo no se ejecutó esta obligación.
8	Apoyar la gestión de la divulgación, promoción, ingreso, inscripción y matrícula de 7 los aspirantes nuevos, de acuerdo con los lineamientos vigentes de la entidad.	En este periodo no se ejecutó esta obligación.	En este periodo no se ejecutó esta obligación.
9	Realizar seguimiento y control mensual de los aprendices en el aplicativo dispuesto por la entidad, verificando el registro de las rutas de aprendizaje, juicios evaluativos, novedades académicas (retiros voluntarios, traslados, aplazamientos, etc...), incumplimientos de la formación (inasistencias), gestionando ante la coordinación académica los tramites respectivos.	En este periodo no se ejecutó esta obligación.	En este periodo no se ejecutó esta obligación.
10	Aplicar lo establecido en el reglamento del aprendiz, garantizando el debido proceso	En este periodo no se ejecutó esta obligación.	En este periodo no se ejecutó esta obligación.



11	Proponer y/o participar en los proyectos del Sistema de investigación, Desarrollo tecnológico e innovación - SENNOVA.	En este periodo no se ejecutó esta obligación.	En este periodo no se ejecutó esta obligación.
12	Atender lo dispuesto en el código de integridad, el modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), sistema integrado de gestión y auto control (SIGA), Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y Sistema ambiental y de eficiencia energética.	Se realizó cursos SST y Política de Discapacidad.	Certificados
13	Salvaguardar los bienes e inventarios que son utilizados por la Coordinación académica para su funcionamiento.	No se tienen bienes a cargo	No se tienen bienes a cargo
14	Participar en las actividades derivadas de los procesos de autoevaluación y registro calificado de los programas de formación que lo requieran en los tiempos establecidos por el centro de servicios financieros, la Dirección General y el Ministerio de Educación Nacional.	En este periodo no se ejecutó esta obligación.	En este periodo no se ejecutó esta obligación.
15	Acompañar activamente a los aprendices en las actividades programadas en el plan de bienestar al aprendiz.	En este periodo no se ejecutó esta obligación.	En este periodo no se ejecutó esta obligación.
16	Ejecutar las actividades contractuales de formación, atendiendo las necesidades del servicio, el plan de acción y en concordancia con el concepto 31557 de 2019.	Se ejecutaron las actividades contractuales de formación según programación de la coordinación.	Programación coordinación
17	Realizar y presentar para el trámite de pagos, los informes de las actividades realizadas, así como los comprobantes de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) a que	Se presentaron certificados correspondientes.	Certificados Seguridad Social 2023



	haya lugar, verificando mensualmente su afiliación a ARL se encuentre vigente y activa, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago		
--	--	--	--

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y certificado de salud, pensión y arl.

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI ___ NO X he suscrito otro u otros contratos con entidad(es) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del



principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI**, el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (6) folios

Cordialmente,

Firma

SANDY PAOLA CUESTA

Contratista

C.C. No. 52690309

Recibí a satisfacción:

Firma

JUAN CAMILO PULGARIN VANEGAS

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. 4638857

Coordinador Académico Formación Virtual



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 001 DEL DÍA 28 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)		Realizar informe detallado de la gestión a la evaluación realizada del 19 al 28 de febrero de 2023 las fichas asignadas por la coordinación de formación virtual complementaria de acuerdo con las obligaciones contractuales en desarrollo del contrato No.4638857 del 19 de febrero del 2023.								
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Sandy Paola Cuesta Parra	52690309		X		Sena Centro Servicios Financieros	spcuesta@sena.edu.co	3057072379	SI	PARTICIPACIÓN VIRTUAL
2	Juan Camilo Pulgarin Vanegas	1013646232	X			Sena Centro Servicios Financieros Coordinación Académica Formación Virtual	jpulgarin@sena.edu.co	5461600 Ext: 14593	SI	PARTICIPACIÓN VIRTUAL

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



ACTA No. 001		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Informe de gestión realizado para el mes febrero de 2023 correspondiente al proceso de Complementaria, coordinación académica de formación virtual		
CIUDAD Y FECHA: Bogotá D.C. 28 de febrero de 2023	HORA INICIO: 08:00 horas	HORA FIN: 12:00 horas
LUGAR Y/O ENLACE: Coordinación Académica de Formación Virtual	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO Centro de Servicios Financieros Regional Distrito Capital.	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Informe de Gestión Coordinación Académica de formación virtual CSF		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Realizar informe detallado de la gestión a la evaluación realizada del 19 al 28 de febrero de 2023 a las fichas asignadas por la Coordinación Académica de Formación Virtual para el seguimiento de acuerdo con las obligaciones contractuales en desarrollo del contrato No 4638857 del 19 de febrero del 2023.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN Se han realizado las siguientes actividades correspondientes al proceso en el seguimiento de formación complementaria, de las fichas a continuación relaciono: De las cuales se ha adelantado la siguiente gestión: Alistamiento fichas asignadas por coordinación. COMPROMISOS *Alistamiento de la formación de las fichas asignadas. *Orientar la formación de acuerdo con la Guía Vigente. *Realizar sesiones sincrónicas con los aprendices de las fichas *Hacer seguimiento de la formación *Hacer retroalimentación efectiva de las evidencias presentadas por los aprendices. *Otros compromisos inherentes al objeto contractual. EVIDENCIAS Todas reposan en el Share Point del proceso de la coordinación académica de formación virtual CSF		
CONCLUSIONES Se evidencia la gestión realizada durante el mes de FEBRERO 2023.		



De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales se debe garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA solicita la siguiente clasificación de la información:

La información de este documento se debe clasificar como:

PÚBLICA ☒ PRIVADO ☐ SEMIPRIVADO ☐ SENSIBLE ☒

Nota: Antes de contestar esta informacional por favor remitirse al instructivo

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.